

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de NAVESUR C. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **NAVESUR C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Los estados financieros adjuntos del año 2015, **NAVESUR C. LTDA.** ha preparado aplicando la NIIF completas (Normas Internacionales de Información Financiera), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En consecuencia, las cifras correspondientes al ejercicio 2013 según NIIF no difieren de las contenidas en los estados financieros aprobados y auditados de este año que fueron preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a los estados financieros del año 2015. Con fecha 11 de Junio del 2013, se emitió el informe de auditoría sobre los estados financieros del año 2012, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para ese ejercicio económico, en el que expresa una opinión sin salvedad.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la

efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Salvedades

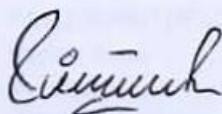
5. Al término de nuestra Auditoría, Navesur C. Ltda., no ha contratado a través de una firma especializada el Estudio Actuarial por el Ejercicio Económico 2015 y consecuentemente al 31 de Diciembre del 2015 la compañía no ha registrado en sus pasivos las provisiones por Desahucio y Jubilación Patronal, debido a que los empleados no cumplen con el tiempo establecido para hacer el correspondiente Estudio Actuarial conforme lo establece la NIC 19 – Beneficios a los Empleados.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NAVESUR C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2015, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI, consecuentemente las provisiones tributarias registradas podrían tener cambios como resultado de las conciliaciones que pueda realizar la Compañía en los diversos cuadros y anexos de obligaciones tributarias.



CPA JIMMY LIMONES R.
RNAE-SC-417

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2016